

---

FECHA: 31/01/2023  
EXPEDIENTE Nº: ABR\_II\_0646/2009  
ID TÍTULO: 4310221

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Comunicación Política y Corporativa por la Universidad de Navarra |
| Universidad solicitante       | Universidad de Navarra  |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Navarra  |
| Centro/s                      | • Facultad de Comunicación  |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

---

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIONES

##### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda revisar la memoria en su totalidad para que no exista confusión sobre el lugar de impartición del título, quedando claro que el mismo se imparte en la sede de la Universidad en Madrid.

##### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se aconseja revisar los contenidos del módulo 2, dado que se ha reducido el número de

---

créditos y sin embargo se han añadido más contenidos. Además, respecto a la nueva materia que se incluye en este módulo, "Asuntos Públicos", los contenidos que se presentan pueden resultar excesivos para impartirse de forma avanzada con sólo 3,5 créditos de los que consta esta materia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

Los cambios introducidos racionalizan y optimizan la estructura del plan de estudios, tras la experiencia adquirida con los años. Se han reordenado y ajustado los créditos asignados y revisado las actividades formativas, concretándose en: 1. La concentración de dos materias en una única rebautizada como "Contexto Sociopolítico y Mediático". 2. La explicitación de una nueva materia de 3,5 ECTS (Asuntos Públicos) procedente de contenidos que estaban dispersos en otras y que adquiere así una más clara visibilidad. 3. La adición de nuevos contenidos en algunas materias, que se consideran necesarios para la actualización del programa según las exigencias del mercado laboral. Entre los nuevos contenidos figuran, por ejemplo, los métodos de analítica digital y big data, el desarrollo sostenible, los fundamentos de administración pública y procesos legislativos, y el pensamiento visual. Las modificaciones efectuadas se han realizado siguiendo las recomendaciones de Aneca para adaptar la memoria verificada al RD 822/2021, de 28 de septiembre.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Se ha actualizado la distribución de créditos en el título.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

La Universidad va a participar en el programa de Audit, por ese motivo, aunque se imparte en el Campus de Madrid, como se describe en el punto 7, depende de la Facultad de Comunicación, cuya sede está en Pamplona.

---

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

2.1. Se han añadido referencias a los asuntos públicos y completado un párrafo en relación a ese tema. Y en virtud de la adaptación al RD 822/2021, se han incluido los siguientes apartados: 2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos: Se ha añadido información sobre el procedimiento de consulta llevado a cabo para la modificación de la memoria que ahora se presenta. 2.4. Los perfiles fundamentales de egreso: Se ha añadido este epígrafe siguiendo la recomendación de Aneca para adaptar la memoria a lo establecido en el punto 1.14 del Anexo II del RD 822/2021, de 28 de septiembre. 2.5. Los resultados de aprendizaje: Se ha añadido este epígrafe siguiendo la recomendación de Aneca para adaptar la memoria a lo establecido en el punto 2 del Anexo II del RD 822/2021, de 28 de septiembre. 2.6. Los objetivos formativos: Se ha añadido este epígrafe siguiendo la recomendación de Aneca para adaptar la memoria a lo establecido en el artículo 5.1. del RD 822/2021, de 28 de septiembre. 2.7. Los ámbitos de conocimiento: Se ha añadido este epígrafe siguiendo la recomendación de Aneca para adaptar la memoria a lo establecido en el artículo 3.3. y el Anexo I del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

## 3.3 - Competencias específicas

Se han actualizado las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE8, CE10, introduciendo referencias a la dimensión de asuntos públicos y a contenidos de analítica y sostenibilidad.

## 4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado este apartado, puntualizando algunas cuestiones ya recogidas y se ha añadido una nueva característica en el perfil de ingreso.

## 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información sobre el procedimiento de admisión, la documentación requerida, las pruebas de admisión y los órganos responsables de la admisión y se ha suprimido información obsoleta sobre alumnos con títulos extranjeros.

## 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado y completado este apartado teniendo en cuenta el traslado del máster a la sede de Madrid. Se ha añadido un párrafo con información sobre el mentoring de alumni a estudiantes.

---

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha cambiado a 0 el número máximo de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

A. Se ha actualizado un párrafo con información sobre el lugar de impartición de los distintos módulos y su número de créditos. B. Se ha actualizado la tabla del plan de estudios del máster. El plan de estudios conserva los mismos módulos pero ha sufrido cambios en: 1. Denominación de dos de los módulos: el módulo 1 "Análisis del entorno" pasa a denominarse "Análisis y fundamentos del entorno" y el módulo 6 "Trabajo fin de máster (Proyectos)" pasa a denominarse "Trabajo fin de máster". 2. Materias del módulo 1: la materia "Sociedad y públicos" pasa a denominarse "Contexto sociopolítico y mediático"; la materia "Empresa, reputación y liderazgo" pasa a denominarse "Empresa, reputación y sostenibilidad"; la materia "Fundamentos de la comunicación institucional" pasa a denominarse "Fundamentos de la comunicación de organizaciones" y desaparece la materia "Contexto político y jurídico", que se integra en "Contexto sociopolítico y mediático". 3. Se añade una nueva materia al módulo 2 denominada "Asuntos públicos". 4. Se han ajustado los créditos de todos los módulos y materias. 5. Se ha cambiado el carácter del módulo y de la materia "Prácticas profesionales" a "Prácticas académicas externas". 6. Se han numerado las materias en los módulos en los que había más de una (módulo 1, módulo 2 y módulo 3). C. Se ha eliminado una frase del apartado B.2) en relación a la estancia de los estudiantes en The George Washington University. D. Se ha introducido el término "Académico" en el párrafo a) del apartado C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se han añadido dos actividades formativas.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Se ha eliminado el carácter de "no presencial" de una de las metodologías y se han añadido dos nuevas.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha sustituido uno de los sistemas de evaluación por otro (Evaluación final por Exámenes). Se ha especificado en uno de ellos que se refiere al Trabajo Fin de Máster. Se han añadido

---

dos nuevos sistemas de evaluación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha actualizado el plan de estudios MÓDULO 1: se ha cambiado el nombre de este módulo que pasa a denominarse "Análisis y fundamentos del entorno" y el número de créditos (de 10 a 13). Se han numerado las materias y se han cambiado nombres y número de ECTS asignados: Materia 1: Sociedad y públicos pasa a denominarse Contexto sociopolítico y mediático. Aumenta de 2 a 3,5 ECTS. - Se han actualizado los resultados de aprendizaje y contenidos. - Se ha añadido una competencia básica y dos específicas y se ha eliminado una específica. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas y se ha añadido una nueva (Presentación de trabajos). - Se ha añadido una metodología docente (Visitas a instituciones y organizaciones). - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). Materia 2: Empresa, Reputación y Liderazgo pasa a denominarse Empresa, Reputación y Sostenibilidad. Aumenta de 2 a 3,5 ECTS. - Se han actualizado los contenidos. - Se ha añadido una competencia específica. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas. - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). Desaparece la materia Contexto político y jurídico y queda integrada en la Materia 1 Contexto sociopolítico y mediático. Materia 3: Fundamentos de la comunicación institucional pasa a denominarse Fundamentos de la comunicación de organizaciones. Aumenta de 2 a 3,5 ECTS. - Se han actualizado los contenidos. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas y se ha añadido una nueva (Presentación de trabajos). - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). Materia 4: Métodos de investigación social. Pasa de 1,5 a 2,5 ECTS. - Se ha añadido un nuevo contenido. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas y se ha añadido una nueva (Presentación de trabajos). - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). MÓDULO 2: Dirección y planificación. Pasa de 11 a 12 ECTS. Se han numerado las materias y se añade una nueva: Materia 3 Asuntos públicos (3,5 ECTS). Materia 1: Estrategias. Pasa de 5,5 a 5 ECTS. - Se ha añadido una palabra a contenidos. - Se han ajustado las horas de una actividad formativa. - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). Materia 2: Comunicación por sectores. Pasa de 5,5 a 3,5 ECTS. - Se ha añadido un epígrafe a contenidos. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas y se ha añadido una nueva (Presentación de trabajos). - Se ha añadido una metodología docente (método del caso). - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). - Se ha añadido una frase en el apartado observaciones referente a los contenidos en inglés. Materia 3: Asuntos públicos. 3,5 ECTS. Se ha añadido esta materia.

---

MÓDULO 3: Ejecución. Pasa de 5 a 6 ECTS. Se han numerado las materias y se ha cambiado el número de ECTS asignados. Materia 1: Tácticas informativas. Pasa de 2,5 a 3 ECTS. - Se han actualizado los resultados de aprendizaje y contenidos. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas y se ha añadido una nueva (Presentación de trabajos). - Se ha sustituido una metodología docente por otra (Entrevista personal por Realización de trabajos individuales). - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). Materia 2: Tácticas persuasivas. Pasa de 2,5 a 3 ECTS. - Se han actualizado los resultados de aprendizaje y contenidos. - Se han eliminado dos competencias específicas y se han añadido otras dos. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas y se ha añadido una nueva (Presentación de trabajos). - Se ha sustituido una metodología docente por otra (Entrevista personal por Realización de trabajos individuales). - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se ha cambiado uno de ellos (Evaluación final por Exámenes). MÓDULO 4: GSPM FOUR-WEEK PROGRAM. Pasa de 6 a 5 ECTS. La única Materia: GSPM Four-Week Program, pasa de 6 a 5 ECTS. - Se ha corregido la lengua en la que se imparte - Se han actualizado los resultados de aprendizaje y contenidos. - Se ha puntualizado información sobre las lenguas en las que se imparte en el apartado Observaciones. - Se han añadido dos competencias generales. Se han eliminado dos competencias básicas que han sido sustituidas por otras dos. Se ha añadido una competencia específica. - Se han ajustado las horas de las actividades formativas y se han sustituido dos de ellas por otras (Trabajos dirigidos por Elaboración de proyectos y Evaluación por Presentación de trabajos). - Se han actualizado las metodologías docentes, sustituyendo una de ellas por otra (Realización no presencial de trabajos individuales por Trabajo en grupo) y se ha añadido una nueva (Visitas a instituciones y organizaciones). - Se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación y se han añadido dos nuevos. MÓDULO 5: Prácticas profesionales. Pasa de 20 a 18 ECTS. Se ha cambiado el carácter del módulo (de OB a Prácticas académicas externas). La única Materia: Prácticas profesionales, pasa de 20 a 18 ECTS. - Se ha cambiado el carácter de la materia (de Prácticas externas a Prácticas académicas externas). - Se han actualizado los contenidos. - Se han actualizado los sistemas de evaluación eliminando los dos que había y sustituyéndolos por uno nuevo. MÓDULO 6: se ha cambiado el nombre de este módulo que pasa a denominarse Trabajo Fin de Máster (eliminando la palabra "Proyectos"). Pasa de 8 a 6 ECTS. La única Materia también cambia el nombre pasando a denominarse Trabajo Fin de Máster (eliminando la palabra Proyectos). Pasa de 8 a 6 ECTS. - Se han añadido dos palabras en Resultados de aprendizaje. - Se ha actualizado uno de los epígrafes de Contenidos. - Se han ajustado las horas de una de las actividades formativas; se ha eliminado una (Evaluación) y se ha sustituido por otra más adecuada (Elaboración y defensa del TFM), ajustando las horas, y se ha eliminado otra (Realización de las prácticas). - Se ha eliminado uno de los sistemas de evaluación y se ha añadido "del Trabajo Fin de Máster" a "Exposición oral y defensa pública", revisando su ponderación; se ha añadido un nuevo sistema de evaluación (Trabajo

---

en equipo).

#### 6.1 - Profesorado

- Se han actualizado datos de este apartado (categorías de profesorado, porcentajes de dedicaciones, acreditaciones y experiencia docente e investigadora). - Se ha cambiado el nombre de la categoría Asociados a Profesionales colaboradores, adecuándolo a la normativa de profesorado de la universidad. Se ha actualizado el cuadro incluido en este apartado (actual ¿Profesionales colaboradores¿). - Se ha actualizado el cuadro de categorías de la aplicación.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado este apartado, incluyendo la figura de un PAD (Personal de Apoyo a la Docencia). 6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se ha actualizado la referencia a una normativa (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre) y se ha eliminado el último párrafo de este apartado, que citaba una disposición ya derogada.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha eliminado un párrafo referente a la satisfacción de los grupos de interés y atención de sugerencias y se ha remitido al apartado 9.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado todo el apartado, eliminando la información anterior.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el enlace a esta información.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualiza el nombre del cargo.

---

Madrid, a 31/01/2023:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina